



INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE MADRID CULTURA Y TURISMO, S.A.U. PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ARTÍSTICO DE EXHIBICIÓN DEL ESPECTÁCULO *NOT QUITE MIDNIGHT* DE CAS PUBLIC COMO PARTE DE LA PROGRAMACIÓN DEL FESTIVAL TEATRALIA 2022.

1.- INTRODUCCIÓN

Entre las entidades adscritas a la Consejería de Cultura y Turismo se encuentra la empresa pública con forma de sociedad mercantil Madrid, Cultura y Turismo, S.A.U. de acuerdo con el Decreto 73/2019, de 27 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las consejerías de la Comunidad de Madrid. Dicha sociedad tiene por objeto, entre otros, la gestión de festivales y actividades culturales programados por la Comunidad de Madrid, según consta en el art. 2º de sus estatutos

Teatralia se trata de un festival que reúne a artistas de todo el mundo que no sólo hablan sobre los niños sino que entablan diálogo con ellos, miran a la altura de sus ojos y optan por representar la totalidad del mundo que habitamos juntos.

Durante 25 años, el festival internacional de artes escénicas para niños y jóvenes de la Comunidad de Madrid se ha construido como espacio de encuentro y diálogo, que tiene voluntad de presentar a los espectadores de menos edad creaciones de primer orden. Encuentro entre niños y adultos pues vemos años tras año, como el adulto que acompaña a los pequeños llega a disfrutar tanto como ellos; encuentro entre familia y escuela, pues ambos se implican en el ritual del goce estético para sus menores; y el encuentro por excelencia, el de los artistas con los espectadores de todas las edades. En estos tiempos sombríos, Cas Public convoca la magia de Cenicienta. La magia de los cuentos de Perrault y los hermanos Grimm, las óperas de Rossini y Prokofiev. Pero también la magia de un centenar de versiones menos conocidas transmitidas en la tradición oral. Seis bailarinas cambian sus zapatillas de ballet por una zapatilla de cristal y con gusto nos sumergen una vez más en este cuento de hadas, tan emblemático de nuestra psique colectiva. La coreografía de Hélène Blackburn se convierte en un portal a las emociones. Compasivo pero severo, frágil pero poderoso, esta nueva producción rinde homenaje a las cualidades del corazón y la mente que nos dan la fuerza para superar las dificultades, mejorarnos a nosotros mismos y encontrar la realización. Versada en la interpretación de los grandes clásicos, la compañía ofrece una nueva forma de dejarse conmovir y encantar por la fuerza lírica y poética de esta obra maestra. Bien versada en la deconstrucción de grandes obras clásicas, la compañía ha encontrado otra forma de cautivar al público, de contar la profundidad poética y lírica de esta obra maestra. Hélène Blackburn exige una interpretación mucho menos consensuada de la obra. Detrás de la naturaleza excesiva y grotesca de algunas poses, una cierta ambigüedad fluye y destruye la ordenada secuencia del cuento, llegando incluso a desafiar la idea de Cenicienta como un modelo a seguir femenino. El subtítulo del ballet, "Not Quite Midnight", llegó a Hélène Blackburn de una línea en la novela de Mathias Malzieu "La Mécanique du coeur". "Si Cenicienta tuviera un reloj en su corazón, habría detenido la manecilla un minuto antes de la medianoche y se habría divertido con el baile por el resto de su vida".

2.- ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

Concorre por tanto la circunstancia del apartado 2º del artículo 168 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo

2014/23 UE y 2014/24 UE, de 26 de febrero de 2014, por el carácter artístico inherente a la representación artística y necesidad fundamental demandada por los artistas y compañías artísticas. Por ello es procedente la contratación por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la invitación a presentar proposición a PRODUCTIONS CAS PUBLIC por su exclusividad y una vez comprobadas por Madrid Cultura y Turismo, S.A.U la capacidad de obrar y las solvencias económica y profesional, así como su adecuación a las condiciones exigidas por este órgano de contratación. Se negociará con el licitador la oferta económica. No serán objeto de negociación los requisitos mínimos de la prestación objeto del contrato ni tampoco los criterios de adjudicación.

3.- CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La solvencia económica se justificará con el volumen anual de negocios o el justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil

En cuanto a la técnica se atenderá a la relación de los principales trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años. Con certificados expedidos o visados por el órgano competente o declaración en la que conste la experiencia profesional y títulos académicos de los técnicos o del encargado de la ejecución del servicio.

4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor estimado del contrato será de 16.447,37€ por año.

5.- NECESIDAD QUE SE PRETENDE DAR SATISFACCIÓN

Las exhibiciones artísticas de los espectáculos que conforman la programación del Festival Teatralia 2022 sólo pueden ser ejecutadas por aquellos artistas o compañías que las representan.

6.- AUSENCIA DE LOTES.

El carácter artístico del contrato implica la necesaria ejecución por una única empresa, que cuenta con la exclusividad para la exhibición de la obra.

Madrid, 17 de enero de 2021

EL CONSEJERO DELEGADO DE MADRID
CULTURA Y TURISMO, S.A.U



Fdo.: Carlos Daniel Martínez Rodríguez